



**SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2026

DÍA TREINTA Y DOS

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del lunes, 9 de febrero de 2026
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Lunes, 9 de febrero de 2026.
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 281 y 448, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 736, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - c. De las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial; y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 811, sin enmiendas.
 - d. De la Comisión Conjunta para las Alianzas Público Privadas de la Asamblea Legislativa, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 463, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 602.
 - b. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, un informe proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 127.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 781 y la R. C. del S. 67.
 - b. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el P. del S. 241, sin enmiendas.
 - c. Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el P. del S. 522 y la R. C. del S. 102, con enmiendas.
 - d. De la secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado la R. C. de la C. 202, sin enmiendas.
 - e. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 348 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que será integrado por los y las representantes Pérez Ramírez, González González, Medina Calderón, Roque Gracia, Morey Noble, Jiménez Torres, Figueroa Acevedo, Lebrón Robles y Burgos Muñiz
 - f. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 737 y solicita conferencia, designando en su representación a los y las representantes Méndez

Núñez, Lebrón Rodríguez, Ocasio Ramos, Parés Otero, Pérez Ortiz, Santiago Guzmán, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.

- g. Del secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 296, 301 y 559.
- h. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado el P. del S. 417, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por su presidente.
- i. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación devolviendo firmado por el presidente de dicho cuerpo legislativo el P. del S. 417.
- j. Del secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones remitiendo los P. de la C. 296, 301 y 559 y las R. C. de la C. 202 y 277, debidamente firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el presidente del Senado.
- k. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el presidente del Senado ha firmado la R. C. de la C. 277, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- l. De la secretaria del Senado, cuatro comunicaciones a la Gobernadora de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 106, 110, 207 y 417, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- m. De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, tres comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

Resolución Conjunta 7-2026

Firmada el 3 de febrero de 2026.-

(R. C. de la C. 262) “Para designar el parque Municipal de Patillas con el nombre Gaspar Cochran y derogar la Resolución Conjunta núm. 64 del 2012.”

Resolución Conjunta 8-2026

Firmada el 8 de febrero de 2026.-

(R. C. del S. 115) “Para designar con el nombre de “Ramón Luis (Daddy Yankee) Ayala Rodríguez”, la totalidad de la Carretera Estatal PR-36, sita en la jurisdicción del Municipio de San Juan, en un merecido reconocimiento a este destacado puertorriqueño, por su trayectoria artística, liderazgo comunitario y entrega al arte y la cultura de Puerto Rico.”

Resolución Conjunta 9-2026

Firmada el 10 de febrero de 2026.-

(R. C. del S. 122) “Para designar con el nombre “Avenida Carlos Iván Beltrán”, la Carretera PR 670 que discurre frente al Acrópolis de Manatí, en reconocimiento a su exaltación al Salón de la Fama del Beisbol de Grandes Ligas y su excelente trayectoria deportiva, filantrópica y ciudadana; para ordenar la realización de una actividad para develar el nombre de la avenida y la colocación de una señalización vial que anuncie el mismo, que estará a cargo del Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio Autónomo de Manatí; y para otros fines relacionados.”

- n. El senador Toledo López ha radicado un voto explicativo sobre el P. del S. 770, al cual se unieron los senadores Santos Ortiz, Soto Tolentino, Reyes Berríos y Morales Rodríguez.
- o. La senadora Rodríguez Veva ha presentado los formularios de coautoría para los P. del S. 1012 y 1013, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.
- p. La senadora Barlucea Rodríguez y los senadores Colón La Santa, González López, Morales Rodríguez, Rosa Ramos, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 432, con la autorización de la senadora Soto Aguilú, autora de la medida.
- q. La senadora Soto Tolentino ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 433, con la autorización de la senadora Jiménez Santoni, autora de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del señor Luis Daniel Rivera Filomeno, director, Oficina del senador Santiago Rivera, una comunicación solicitando se excuse al senador Santiago Rivera de los trabajos legislativos del 12 al 16 de febrero de 2026, por motivos personales.
- b. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2026-0021:

“En el 2024, la empresa LUMA Energy celebró la modernización y transformación del sistema eléctrico de Puerto Rico. En ese entonces, anunciaron una iniciativa de *Alumbrado Público Comunitario* donde indicaron que habían sobrepasado 100,000 luminarias modernizadas, para lo que llamaron la Fase I del proyecto en cerca de 55 municipios. La iniciativa de LUMA se realizó una asignación de fondos federales y el objetivo incluyó cambiar luminarias tradicionales por luces LED por considerar que estas tienen una vida más útil y son capaces de soportar vientos de hasta 165 millas por hora (mph). El desarrollo pleno de dicho proyecto -a esta fecha- aún se desconoce.

En días recientes, el alcalde del Municipio de Guayama, Hon. O’brain Vázquez Molina, ha declarado un estado de emergencia en su municipio tras identificar más de 800 postes a oscuras. Esta situación, sostiene el alcalde y nosotros estamos de acuerdo, facilita la comisión de delitos y limita el uso de los espacios públicos. La cifra de postes sin luz en el Municipio de Guayama no es aislada, continuamente escuchamos reclamos de la ciudadanía sobre este mismo particular en sus sectores y comunidades lo que revela la emergencia real de esta situación que pone en riesgo la seguridad pública.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a LUMA Energy, por conducto de su Presidente y Principal Oficial Ejecutivo, Juan Saca, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE Y PRINCIPAL OFICIAL EJECUTIVO DE LUMA ENERGY:

La siguiente información:

1. Provea un el plan de trabajo del consorcio LUMA Energy para atender el sistema de alumbrado del Municipio de Guayama, incluyendo: el inventario del alumbrado público, las luminarias que requieren reparación y las que ya han atendido, ya sea porque han sido instaladas o reparadas.
2. En relación con las luminarias del Municipio de Guayama, informe si los proyectos realizados o por realizar comprenden el uso de fondos federales, y de ser así especifique la cantidad disponible y lo que se ha desembolsado al presente.
3. Provea además un informe sobre se detallen las gestiones realizadas desde que LUMA asumió el control del sistema de transmisión y distribución de la red eléctrica y hasta el presente en relación con las luminarias a nivel de todo Puerto Rico. Que la información sea desglosa por Regiones y/o Municipios, detallando:
 - a. el inventario del alumbrado público;
 - b. las luminarias que requieren reparación, las que ya han atendido, ya sea porque han sido instaladas o reparadas;
 - c. Informe la cantidad de fondos federales disponible para esta tarea y el dinero que al presente se ha desembolsado.
4. Incluya como parte de la documentación, un plan de trabajo donde se evidencie la labor que estará llevando a cabo LUMA Energy durante el próximo año, para corregir las deficiencias en el alumbrado.
5. Y cualquier información que sea pertinente relacionado a este asunto.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al presidente y principal oficial ejecutivo de la LUMA Energy, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- c. La senadora Pérez Soto ha radicado la Petición de Información 2026-0022:

“El alumbrado público y la continuidad de los servicios esenciales de energía eléctrica y agua potable constituyen asuntos de alto interés público que inciden directamente sobre la seguridad, la salud y la calidad de vida de los residentes del Distrito Senatorial de Arecibo,

compuesto por los municipios de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Baja y Vega Alta. La ausencia prolongada de iluminación en vías públicas, intersecciones y áreas residenciales en dichos municipios incrementa riesgos de accidentes y afecta las condiciones de seguridad. De igual forma, la confiabilidad del servicio eléctrico resulta determinante para la operación de infraestructura crítica en el distrito, incluyendo las estaciones de bombeo y componentes operacionales que sostienen la producción y distribución de agua potable.

En semanas recientes se ha recibido información de que los relevos de carga, así como fluctuaciones en voltaje, han ocasionado daños a equipos utilizados en estaciones de bombeo de agua potable ubicadas en el Distrito Senatorial de Arecibo, con el potencial de provocar interrupciones, degradación del servicio o fallas operacionales en la red de distribución de agua. Esa situación priva a los constituyentes, no solo del servicio energético, sino además del servicio de agua potable, ambos servicios esenciales cuya continuidad debe salvaguardarse mediante coordinación efectiva y notificaciones oportunas entre LUMA Energy y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, particularmente en los municipios que componen el distrito.

Ante la necesidad de contar con información oficial, verificable y completa que permita al Senado de Puerto Rico ejercer adecuadamente su función de fiscalización y atender con premura los reclamos de los municipios y comunidades afectadas, resulta indispensable requerir a LUMA Energy información detallada y actualizada sobre el inventario de alumbrado público fuera de servicio en Arecibo, Barceloneta, Camuy, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Baja y Vega Alta, incluyendo su ubicación, condición y estatus, el plan de trabajo y cronograma para la reparación y restablecimiento del alumbrado en dichos municipios y las notificaciones realizadas a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados relacionadas con relevos de carga y eventos operacionales en el Distrito Senatorial de Arecibo, a los fines de evaluar la coordinación interagencial, prevenir daños a infraestructura crítica y evitar que las interrupciones eléctricas deriven, además, en interrupciones del servicio de agua potable.

Ante ello, la senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a LUMA Energy, que someta la siguiente información dentro de un término de quince (15) días laborables luego de la aprobación de esta Petición:

SOLICITUD DE INFORME A LUMA ENERGY:

La siguiente información detallada:

I. Inventario de alumbrado público fuera de servicio en el Distrito Senatorial de Arecibo

- 1) Un listado detallado del alumbrado público fuera de servicio, dentro de los límites del Distrito Senatorial de Arecibo. Dicho listado deberá incluir, como mínimo, para cada luminaria o punto de alumbrado:
 - a. Identificador único o número de activo, si existe, o el método de identificación utilizado por LUMA.
 - b. Ubicación exacta, incluyendo municipio, barrio o sector, y referencia suficiente para su localización (por ejemplo: calle, avenida, carretera y kilómetro, intersección, urbanización y, de estar disponible, coordenadas).
 - c. Condición reportada o diagnosticada (por ejemplo: apagada, intermitente, daño, luminaria ausente, poste averiado, brazo, cableado u otra).
 - d. Fecha del primer reporte recibido por LUMA, si aplica, e identificación del canal de reporte (municipio, querrela ciudadana, sistema interno u otro).
 - e. Clasificación de prioridad utilizada por LUMA, si alguna, y criterio aplicado.
 - f. Estatus actual del caso (pendiente de inspección, inspeccionado, en diseño, en espera de material, asignado a brigada, programado, en progreso, completado u otro).
 - g. Si la reparación requiere coordinación con terceros (municipio, DTOP, permisos, servidumbres u otros) y la descripción de la coordinación necesaria.
 - h. Cualquier limitación material u operacional identificada que haya impedido su corrección.

II. Plan de trabajo para reparación y restablecimiento del alumbrado público en el Distrito Senatorial de Arecibo

- 2) Un plan de trabajo para la reparación y restablecimiento del alumbrado público fuera de servicio identificado en la Sección I, que incluya, como mínimo:
 - a. Metas de reparación por periodos (semanales o mensuales) y un cronograma de ejecución con fechas estimadas de inicio y culminación por municipio, y de ser posible por barrio o sector, dentro del Distrito Senatorial de Arecibo.
 - b. Criterios de priorización y método de selección de áreas o casos, incluyendo consideraciones de seguridad vial, zonas escolares, áreas de alta incidencia, intersecciones críticas y rutas principales.
 - c. Recursos asignados, incluyendo cantidad estimada de brigadas, turnos, y disponibilidad de materiales esenciales.
 - d. Estrategia de coordinación con municipios del Distrito Senatorial de Arecibo y con agencias pertinentes del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo mecanismos para atender reportes, validación de reparaciones y canal de comunicación.
 - e. Procedimiento para actualización del inventario, cierre de casos y verificación de reparación.
 - f. Identificación de los principales riesgos o dependencias (materiales, permisos, acceso, seguridad u otros) y medidas de mitigación.

III. Notificaciones a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados sobre relevos de carga en el Distrito Senatorial de Arecibo

- 3) Copia de todas las notificaciones, avisos, comunicaciones, correos electrónicos, memorandos, boletines operacionales o cualquier otro tipo de comunicación realizada por LUMA a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) relacionada con relevos de carga, interrupciones programadas o interrupciones operacionales, dentro del Distrito Senatorial de Arecibo, durante el periodo de los últimos doce (12) meses contados a partir de la aprobación de esta Petición, o desde una fecha anterior si LUMA dispone de la información en un formato accesible.
- 4) Para cada notificación o evento relacionado, se solicita además que se incluya o identifique, en la medida en que obre en poder de LUMA:
 - a. Fecha y hora de emisión de la notificación y fecha y hora estimada de inicio y duración del evento.
 - b. Área, circuito, alimentador, subestación o componente operacional impactado, y municipios o sectores comprendidos dentro del Distrito Senatorial de Arecibo.
 - c. Causa informada para el relevo de carga o interrupción.
 - d. Canal utilizado, persona o unidad remitente, y destinatario(s) en AAA.
 - e. Cualquier coordinación o instrucción operacional comunicada a AAA para proteger infraestructura crítica o mitigar impactos.
 - f. Cualquier informe posterior de cierre o actualización provista a AAA sobre la normalización del servicio.

Se solicita que se remita copia de esta petición a LUMA Energy, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

d. La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2026-0023:

“La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Alcalde de San Juan, Miguel Romero, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ALCALDE DE SAN JUAN

1. Un informe detallado del mantenimiento o planes de mantenimiento del monumento al veterano de la 65 de infantería, en la Ave. 65 de infantería en San Juan en los últimos 5 años.”
- e. La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2026-0024:
- “La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Dr. Edwin Gonzalez Montalvo, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

1. Un informe detallado de los trabajos de mantenimiento o reparación de la Ave 65 de Infantería en San Juan, en los últimos 5 años.”
- f. El senador Molina Pérez ha radicado la Petición de Información 2026-0025:

“Ante la incertidumbre surgida en la vista pública sobre el origen de los fondos propuestos por el equipo técnico de la Gobernadora para visibilizar la Reforma Contributiva (P. del S. 912), y considerando que el volumen de trabajo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA ha impedido el trámite oportuno de nuestra petición, se solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se haga llegar formalmente la siguiente Petición de Información al Secretario del Departamento de hacienda, a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) con el fin de evaluar el impacto real en los recaudos, el desarrollo económico y el costo de vida que provocaría esta Reforma Contributiva.

Información solicitada

I. Proyecciones sobre energía renovable y transporte eléctrico

1. Ventas anuales históricas y proyectadas de 5 años que demuestren, con base empírica y metodología identificada, que la eliminación de exenciones contributivas propuesta en el P. del S. 912 no provocará una reducción en:
 - a. Las ventas de sistemas de placas solares residenciales y comerciales
 - b. Las ventas de vehículos eléctricos e híbridos/plug-in en Puerto Rico
2. Identificación expresa de:
 - a. Los supuestos económicos utilizados en dichas proyecciones
 - b. La elasticidad de la demanda considerada para ambos mercados
 - c. Estudios o datos históricos utilizados como referencia
3. Resultados de análisis de sensibilidad ante escenarios de aumento en precios finales al consumidor (price pass-through), reducción de demanda y cambios en tasas de interés.
4. Una tabla comparativa oficial que incluya:
 - a. Ventas anuales históricas y proyectadas de vehículos eléctricos
 - b. Ventas anuales históricas y proyectadas de vehículos recreativos tipo ATV y Side-By-Side
 - c. Ventas anuales históricas y proyectadas de yates y mega-yates para uso recreativo y de lujo, al amparo de la Ley 430-2000
 - d. Arbitrios y contribuciones efectivamente pagadas por cada categoría
 - e. Impacto neto en recaudos bajo el régimen vigente y proyecciones bajo el P. del S. 912

II. Certificación del monto total que recauda o deja de recaudar anualmente el Estado por concepto de créditos contributivos y como se calculan, desglosado:

1. Por tipo de crédito
2. Por sector económico
3. Por impacto neto en el Fondo General

III. Información detallada sobre el gasto anual del Gobierno de Puerto Rico en rentas de edificios, incluyendo:

1. Dependencias y agencias arrendatarias.
2. Monto anual por contrato de renta
3. Una tabla comparativa que contraste:
 - a. El gasto acumulado en renta a 5, 10 y 20 años.
 - b. El costo estimado de adquisición de edificios equivalentes, incluyendo mantenimiento y financiamiento.

IV. Análisis de por qué, de existir, no se ha priorizado la adquisición de inmuebles como alternativa de ahorro estructural frente a nuevas medidas contributivas.

- V. Estimación del número de residencias principales que se proyecta podrían venderse anualmente al amparo de la Ley 180-2025 la cual forma parte del grupo de leyes que fueron aprobadas previo a este proyecto PS912, incluyendo:
1. Base de datos histórica utilizada.
 2. Precio promedio de venta considerado.
 3. Proyección de recaudos anuales y acumulados derivados de dicha ley a 1, 5 y 10 años, especificando:
 - a. Si estos recaudos son recurrentes o no recurrentes.
 - b. El riesgo fiscal asociado a una desaceleración del mercado inmobiliario.
- VI. Proyección estimada de los recaudos que generaría el Proyecto de la Camara 505, considerando:
1. La aplicación de una contribución adicional del cuatro por ciento (4%).
 2. El impacto competitivo frente a entidades o sectores que actualmente no están sujetos a dicha contribución.
- VII. Análisis de si el P. de la C. 505 coloca a nuevos contribuyentes en desventaja competitiva, y cómo ello afecta:
1. Inversión
 2. Empleo
 3. Recaudos a mediano y largo plazo

Se solicita que toda la información requerida sea remitida a esta Comisión en un término no mayor de cinco (5) días laborables, en formato digital, acompañada de:

- Tablas comparativas.
- Modelos de proyección.
- Notas metodológicas claras

Salvo que se disponga expresamente lo contrario, toda la información, tablas, proyecciones, estimaciones y análisis solicitados en esta petición deberán incluir:

- Datos históricos de no menos de cinco (5) años fiscales completos, y
- Proyecciones oficiales a cinco (5) años

La información solicitada es indispensable para que esta Comisión pueda evaluar si las medidas propuestas generan recaudos estructurales reales o si trasladan la carga fiscal a la clase media y a sectores estratégicos sin un beneficio económico neto para el país.”

- g. De la secretaria del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a las Peticiones de Información 2025-0128, 2025-0139, 2025-0144 y 2026-0008:

“12 de febrero de 2026

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2025-0128, 2025-0139, 2025-0144 y 2026-0008

Notifico, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 255), que luego de dos (2) notificaciones, el Departamento de Hacienda y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Jenniffer Martínez Heyer

Secretaria

Senado de Puerto Rico

/anejo

Número de Petición (senador peticionario) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Comunicaciones
<p>2025-0128 (Álvarez Conde)</p> <p>Departamento de Hacienda</p>	<p>1- Se solicita un desglose de todas las disposiciones del Código de Rentas Internas de Puerto Rico que contengan beneficios contributivos, entiéndase, pero no se limita a créditos, deducciones, exenciones, relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Hospitales b. Profesionales de la salud, específicamente doctores en medicina y personal de enfermería. <p>2- Se solicita información estadística de los pasados tres (3) años fiscales sobre el uso de dichos beneficios: número de contribuyentes beneficiados, tipos de beneficio y monto estimado. Igual que cualquier data relacionada, incluyendo quiénes y que tipo de profesional se acogieron a estos créditos contributivos o disposiciones.</p> <p>3- En caso de que el Departamento de Hacienda haya otorgado incentivos fiscales especiales, subsidios o asignaciones presupuestarias relacionadas a estos sectores, se requiere un informe detallado con fechas y montos comprometidos.</p>	<p>3 (incluyendo una prórroga)</p>
<p>2025-0139 (Rivera Schatz)</p> <p>Departamento de Hacienda</p>	<p>1. Certificación del balance actual disponible en el Tesoro de Puerto Rico correspondiente a los fondos recibidos bajo el 48 U.S.C. § 740 (Puerto Rico Trust Fund) al cierre del año fiscal federal más reciente.</p> <p>2. Detalle del monto exacto que el Departamento de Hacienda estima transferir al erario público durante el mes de noviembre de 2025, en cumplimiento con la liquidación del referido año fiscal federal.</p> <p>3. Indicación de si existen fondos ya transferidos o en proceso de transferencia, con sus respectivas fechas y montos.</p> <p>4. Identificación de fondos previamente asignados a proyectos de infraestructura no ejecutados —incluyendo, entre otros, el proyecto PR-10— y certificación del balance de recursos no obligados o disponibles para reasignación conforme a ley.</p> <p>5. Copia de cualquier autorización, comunicación o certificación emitida por la Junta de Supervisión Fiscal o por el Departamento de Hacienda relacionada con estos fondos tras el cierre del año fiscal federal 2025.</p> <p>6. Estimado preliminar de los ingresos proyectados para el próximo año fiscal federal bajo el 48 U.S.C. § 740, considerando los ajustes arancelarios federales en vigor.</p>	<p>3 (incluyendo una prórroga)</p>

<p>2025-0144 (Ríos Santiago)</p> <p>Departamento de Hacienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monto total recaudado por concepto de IVU en ventas realizadas en línea durante los últimos cinco (5) años fiscales. • Monto total recaudado por concepto de IVU en ventas presenciales, durante los últimos cinco (5) años fiscales. • Comparativo anual entre ambos tipos de recaudos, expresando en términos absolutos y porcentuales. • Información sobre los mecanismos de fiscalización y cobro aplicados a las plataformas digitales. <p>Análisis interno o informe del Departamento sobre las tendencias y cambios en los recaudos del IVU por ventas en línea y su impacto general.</p>	<p>3 (incluyendo una prórroga)</p>
<p>2026-0008 (Dalmau Santiago)</p> <p>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El estatus de las siguientes querellas radicadas Ciudadanos Aguadeños Pro Conservación del Ambiente, Inc. (CAPCA) <ol style="list-style-type: none"> a. Q-AGUT-237 radicada el 6 de septiembre del 2021 sobre la deforestación y remoción de corteza terrestre y destrucción de humedales afectando la Zona Marítimas Terrestre del Caño Madre Vieja en la Reserva Natural Caño Madre Vieja del Barrio Espinal de Aguada; b. Q-AGUT-299-2 radicada el 2 de diciembre del 2021 sobre Extracción ilegal de arena, para su posterior venta en predio de terreno sin contar con permiso del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ubicado en la Zona Marítimo Terrestre de la Reserva Natural Pantano Espinar y Caño Madre Vieja; c. La querella radicada el 15 de enero de 2025 sobre la Instalación de verja y delimitación de propiedad sin la debida rotulación requerida que puede entrar en conflicto al invadir terrenos públicos que formen parte de la Zona Marítimo Terrestre de la Reserva Natural Pantano Espinar y Caño Madre Vieja; d. Q-AGUT-70-701-00430 radicada el 11 de marzo del 2025 sobre el posible conflicto de reubicación de verja sobre terrenos deslindados dentro de la Zona Marítimo Terrestre de la Reserva Natural Pantano Espinar y Caño Madre Vieja; y e. La querella radicada el 12 de noviembre de 2025 sobre Remoción de corteza Terrestre y vegetación en amplio predio de terreno arenoso cubierto de vegetación costera cercano al humedal del Estuario Espinar utilizando maquinaria pesada en la Zona Marítimo Terrestre de la 	<p>2</p>

	<p>Reserva Natural Pantano Espinar y Caño Madre Vieja en el Barrio Espinar de Aguada.</p> <p>2. Si alguna de las querellas mencionadas no ha sido resuelta, cuáles son las razones, si alguna.</p> <p>3. Si alguna de las querellas mencionadas ha sido resuelta, la resolución final presentada para la misma.</p>	
--	---	--

- h. Del licenciado Héctor Morales Martínez, presidente, Junta de Planificación, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0013, presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 26 de enero de 2026.
- i. Del honorable Edwin García Feliciano, ombudsman, Oficina del Procurador del Ciudadano, una comunicación remitiendo el informe anual correspondiente al año fiscal 2024-2025, en cumplimiento con la Ley Núm. 134 de 30 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley del Procurador del Ciudadano (Ombudsman)”.
- j. Del señor Orlando Ortiz Cabán, auditor principal, Municipio de Aguada, una comunicación remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 136-2003, según enmendada.
- k. De la señora Wilma I. Ortiz Rivera, administradora, Administración de Familias y Niños, una comunicación remitiendo la certificación anual e información relacionada para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- l. Del señor Kelvin González Quiles, supervisor de contabilidad, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación remitiendo la certificación anual e información relacionada para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- m. Del señor Víctor N. Mercado Cosme, auditor, Autoridad del Puerto de Ponce, una comunicación remitiendo la certificación anual e información relacionada para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.
- n. De la licenciada Karla G. Mercado Rivera, administradora, Administración de Servicios Generales, una comunicación sometiendo el Informe Anual para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”.
- o. Del señor Edgardo X. González Alicea, director de salud, seguridad y ambiente, Hospital Ryder, una comunicación remitiendo el Plan de Manejo de Emergencias del Hospital Ryder para el 2026, según requerido por la Ley 152-2020, según enmendada, conocida como “Ley para la Presentación Anual del Plan de Contingencia de los Hospitales”.
- p. Del señor Poincaré Díaz Peña, director ejecutivo, Puerto Rico *Innovation and Technology Service*, una comunicación remitiendo el informe trimestral de ciberseguridad de la Oficina para la Evaluación de Incidentes Cibernéticos, correspondiente al periodo de octubre a diciembre del 2025, según requerido por la Ley 40-2024, conocida como “Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.
- q. De la señorita Astrid G. Montes Quirós, secretaria, Legislatura Municipal de Ciales, una comunicación remitiendo la Resolución Interna 3, Serie 2025-2026, titulada “Para expresar el rechazo y oposición de la Legislatura Municipal de Ciales al Proyecto de la Cámara de Representantes 997 (P. de la C. 997) por constituir una intromisión indebida con la autonomía municipal, carecer de base y fundamentos que legitimen su aprobación y resultar en menoscabo y menosprecio a la función legislativa municipal.”
- r. Del señor Mariano González Medina, secretario, Legislatura Municipal de Utuado, una comunicación remitiendo la Resolución Interna 25, Serie 2025-2026, titulada “Resolución Interna para expresar la firme oposición de la honorable Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Utuado, al Proyecto de la Cámara 997, que pretende enmendar el Artículo 1.032 del Código Municipal de Puerto Rico, (Ley 107-2020); a los fines de establecer un tope uniforme a las dietas de los legisladores municipales; y para otros fines relacionados.”

- s. Del señor Mariano González Medina, secretario, Legislatura Municipal de Utuado, una comunicación remitiendo la Ordenanza 27, Serie 2025-2026, titulada “De la honorable Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Utuado, Puerto Rico; para autorizar y designar una instalación pública del Municipio de Utuado, con el nombre del Sr. Evaristo M. Toledo Rivera; en reconocimiento a su destacada trayectoria educativa, laboral, intelectual, cívica y su aportación al desarrollo del parlamentarismo, el movimiento obrero y el cooperativismo en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
- t. De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, directora ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación sometiendo la Resolución 2026-06 en la que dicho Comité resuelve denegar el traspaso libre de costo propuesto en la Resolución Conjunta 36-2025 por el Municipio de Loiza ya contar con autorización para ocupar y utilizar el plantel hasta el 28 de diciembre de 2040, bajo el contrato 2021-000122 suscrito con el Departamento de Transportación y Obras Públicas.
- u. De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, directora ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación sometiendo la Resolución 2026-07 en la que dicho Comité resuelve denegar el traspaso libre de costo propuesto en la Resolución Conjunta 37-2025.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. El senador Matías Rosario ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de treinta (30) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 128, P. del S. 782 y P. del S. 835.”
- c. El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 30 de marzo de 2026 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 488, P. del S. 836 y P. de la C. 223.”
- d. La senadora Pérez Soto ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de treinta (30) días, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto de la Cámara 108.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 832

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 812

P. del S. 917

R. C. del S. 109

R. del S. 291 (Informe Final)

P. de la C. 245

P. de la C. 317

P. de la C. 543 (Segundo Informe)

P. de la C. 557

R. C. de la C. 3 (Segundo Informe)

R. C. de la C. 165 (Segundo Informe)

R. C. de la C. 180 (Segundo Informe)

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2026)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2026-0437

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a las integrantes del equipo de baloncesto senior femenino 'Las Lobas' de la Escuela Superior Ramón Power y Giralt, por haberse proclamado campeonas nacionales en el torneo nacional 'Las Mejores 16 Escuelas Públicas'.

Moción 2026-0438

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la *American Heart Association*, con motivo de la conmemoración del Mes del Corazón.

Moción 2026-0439

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al Centro Médico Episcopal San Lucas, con motivo de la conmemoración del Mes del Corazón.

Moción 2026-0440

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Sociedad Puertorriqueña de Cardiología, con motivo de la conmemoración del Mes del Corazón.

Moción 2026-0441

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a *BeHealth*, con motivo de la conmemoración del Mes del Corazón.

Moción 2026-0442

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Rosa Rebeca Aymat por su designación como Gran Mariscal del Carnaval de la Puntilla en Arecibo, destacando su liderazgo comunitario y su compromiso con la cultura arecibeña.

Moción 2026-0443

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al sargento Joel R. Medina Colón por su designación como Oficial Investigador Masculino del Año 2025 de la Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional.

Moción 2026-0444

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al sargento Miguel Couvertir Rodríguez por su designación como Sargento del Año 2025 de la Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional.

Moción 2026-0445

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la agente Bernaliz Martir Sostre por su designación como Oficial Investigador Femenino del Año 2025 de la Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional.

Moción 2026-0446

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al teniente I Luis Barbosa Millán por su designación como Oficial del Año 2025 de la Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional.

Moción 2026-0447

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al teniente Miguel A. González Rodríguez por su designación como Director de División del Año 2025 de la Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional.

Moción 2026-0448

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al señor Luis A. García Castro por su designación como Director de Negociado del Año 2025 de la Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional.

Moción 2026-0449

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al sargento Javier O. De Jesús Álamo por su designación como Inspector de Cumplimiento del Año 2025 de la Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional.

Moción 2026-0450

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la señora Madeline Ortiz Bermúdez por su designación como Empleado del Sistema Clasificado del Año 2025 adscrita a la Superintendencia Auxiliar en Responsabilidad Profesional.

Moción 2026-0451

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la División de Uso de Fuerza por su designación como División del Año 2025.

Moción 2026-0452

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al sargento Luis A. Lugo Zambrana por su designación como Sargento del Año 2025 adscrito al Distrito de Coamo.

Moción 2026-0453

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la agente Linda de Jesús Alvarado por su designación como Agente Femenina del Año 2025 adscrita al Distrito de Coamo.

Moción 2026-0454

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Alfredo Hernández Miranda por su designación como Agente Masculino del Año 2025 adscrito al Distrito de Coamo.

Moción 2026-0455

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Noel Marrero Alvarado por su designación como Civil del Año 2025 adscrito al Distrito de Coamo.

Moción 2026-0456

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Johnny W. Santiago Fuller por su Reconocimiento Especial por Acto Heroico en el Año 2025 adscrito al Distrito de Coamo.

Moción 2026-0457

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Policías Y Civiles Valores del Año 2025 en el Área de Arecibo.

Moción 2026-0458

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la sargento Daina J. Rodríguez Hernández por su distinción como Sargento del Año en el Área de Fajardo.

Moción 2026-0459

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al capitán Robert Román Burgos por su distinción como Comandante de Zona del Año en el Área de Fajardo.

Moción 2026-0460

Por los senadores Santos Ortiz y Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al sargento Javier Bbruno Torres y a los agentes Vivian G. Camacho Ortiz y Enrique Torres Figueroa de la Policía de Puerto Rico por su entrega, valentía y compromiso con la seguridad pública, en ocasión de la Semana de la Policía Estatal.

Moción 2026-0461

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al señor José Quirindongo por sus treinta años dedicados a la tradición cultural del vejigante, preservando y promoviendo el patrimonio cultural ponceño.

Moción 2026-0462

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a consejeros profesionales de la Región Educativa de Humacao por su dedicación y compromiso en la orientación y apoyo a estudiantes y familias.

Moción 2026-0463

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la agente Blanca Encarnación Marín, destacada en la Liga Atlética del área de San Juan, con motivo de su retiro luego de 36 años de servicio en el Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0464

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a cinco estudiantes de la Escuela Flor de Loto Montessori, participantes del Programa SEEDS, y a la organización *Friends of Puerto Rico* por su contribución al desarrollo integral y liderazgo de la juventud puertorriqueña.

Moción 2026-0465

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la licenciada Christina Beauchamp, Office Manager de PR Scouting America, con motivo de la celebración de la Semana del Escutismo en Puerto Rico.

Moción 2026-0466

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Sociedad Puertorriqueña de Pediatría, con motivo del Mes del Pediatra en Puerto Rico.

Moción 2026-0467

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Misión Médica Internacional Dr. Mario Paulino, con motivo de la celebración de la XXXIII Feria Multifacética de Salud y Servicios.

Moción 2026-0468

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a las Pioneras Batuteras de Guaynabo y su Banda por su sexagésimo quinto aniversario de fundación.

Moción 2026-0469

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la agente Frances Maldonado Rodríguez del Cuartel 399 del Municipio de Aguas Buenas, Agente Femenina del Año 2025, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0470

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Horacio R. Torres David del Cuartel 399 del Municipio de Aguas Buenas, Agente Masculino del Año 2025, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0471

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al sargento Miguel A. Babilonia Ayala del Cuartel 399 del Municipio de Aguas Buenas, Sargento del Año 2025, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0472

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Jorge Berríos Morales de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0473

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al sargento Geovany Cruz Villafañe de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0474

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la agente Xiomara Díaz Camacho de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0475

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Andrés L. García Rosario de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0476

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Emmanuel Pagán Rojas de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0477

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Joel A. Quintana Torres de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0478

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la agente Vannesa Sepúlveda Rivera de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0479

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Nelson Tirado Brito por su trayectoria ejemplar y aportación a la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0480

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Gerson Torres Rodríguez de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0481

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la agente Felimarie Valedón Soto de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0482

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Henry Villa González de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0483

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Primera Iglesia Presbiteriana de Aguadilla y al reverendo José E. Robles Rosario por la conmemoración de su centésimo vigésimo quinto aniversario de fundación.

Moción 2026-0484

Por la senadora Álvarez Conde:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los Hermanos Caza Caimanes por su labor en el manejo de especies invasoras y la celebración del tercer Festival del Caimán en Vega Baja.

Moción 2026-0485

Por la senadora Álvarez Conde:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Jeffrey Javier Cerda por su triunfo como primer latino ganador del *reality show* “El Conquistador”.

Moción 2026-0486

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Kevin E. Carde Rosado de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, Agente Masculino del Año 2025, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0487

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al sargento Emanuel Torres Ramírez de la División de Inteligencia y Arrestos de San Juan, Sargento del Año 2025, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0488

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al teniente I Neftalí Reyes Gómez por su destacada labor y compromiso con la seguridad pública, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0489

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al sargento Luis A. Ayala Fines por su trayectoria ejemplar y dedicación en la protección ciudadana, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0490

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Erick Santiago Guzmán por su destacada labor y compromiso con la seguridad y el bienestar del pueblo puertorriqueño, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0491

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Luis E. González Almeyda por su destacada labor y compromiso con la seguridad pública, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0492

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la agente Carolyn Santiago Ruiz por su trayectoria ejemplar y dedicación en la protección ciudadana, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0493

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Harold Mulero Santos por su destacada labor y compromiso con la seguridad y el bienestar del pueblo puertorriqueño, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0494

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al agente Leonardo Ayala Fines por su destacada labor y compromiso con la seguridad pública, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0495

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a los miembros de la Policía de Puerto Rico y rinda homenaje póstumo a los héroes caídos en el cumplimiento del deber, en ocasión de la conmemoración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2026-0496

Por el senador Colón La Santa:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca póstumamente al coronel Aníbal Morales Aponte por su ejemplar servicio y sacrificio en la protección de la seguridad ciudadana, en ocasión de la Semana de la Policía de Puerto Rico.